

COPA DE ARAGÓN

DE KATA

23 de marzo
de 2025

Polideportivo
de Monzalbarba
(Zaragoza)

C/ Santa Ana, S/N



I COPA DE ARAGÓN DE KATA
23 de marzo de 2025

PROGRAMA GENERAL

FECHA	23 de marzo de 2025	
LUGAR	Polideportivo de Monzalbarba (Zaragoza). C/ Santa Ana, S/N	
CATEGORÍA	CADETE (Nacidos entre 2008 y 2010, ambos incluidos) mínimo 2º Kyu JUNIOR (Nacidos entre 2005 y 2010, ambos incluidos) mínimo 1º Kyu ABSOLUTO (Nacidos antes de 2010, incluido) mínimo 1º Dan PROMOCIÓN (Nacidos antes de 2007, incluido)	
CATEGORÍAS KATA	NAGE NO KATA CADETE 3 grupos NAGE NO KATA PROMOCIÓN 3 grupos (Danes) NAGE NO KATA PROMOCIÓN 3 grupos (Kys) NAGE NO KATA JUNIOR completo NAGE NO KATA ABSOLUTO completo KATAME NO KATA JUNIOR completo KATAME NO KATA ABSOLUTO completo JU NO KATA JUNIOR completo JU NO KATA ABSOLUTO completo KIME NO KATA ABSOLUTO completo KODOKAN GOSHIN JUTSU ABSOLUTO completo	
HORARIOS	ACREDITACIÓN Y CONTROL ASISTENCIA	Pendiente de confirmación
	REUNIÓN DELEGADOS Y JUECES	Pendiente de confirmación
	COMIENZO COMPETICIÓN	Pendiente de confirmación
** La competición se celebrará en horario de mañana, al finalizar la Copa de Aragón de Kata Infantil. Se comunicarán los horarios al cierre de la inscripción.		

I COPA DE ARAGÓN DE KATA
23 de marzo de 2025

ZONA COMPETICIÓN	Dos / Tres tatamis oficiales de competición (8x8), y zona de calentamiento, en función del número de Inscritos.
DOCUMENTACION	VºBº FEDERATIVO que autoriza a participar y certifica únicamente la posesión de la licencia nacional en vigor y del seguro médico deportivo, debiendo los interesados enviarlo junto con el justificante del pago y la inscripción a la organización en los plazos previstos y presentar el resto de la documentación en la acreditación oficial: • D.N.I. original • Carné de grados • Los competidores mayores de 40 años (nacidos antes de 1985, incluido) deberán enviar por email, junto al resto de documentación, certificado médico de aptitud deportiva, en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Judo. El período máximo de validez del mismo será de un año. Las inscripciones no se aceptarán si no cuentan con el preceptivo visto bueno federativo.
INSCRIPCIONES	Los clubes deberán inscribir a sus deportistas cumplimentando la hoja Excel adjunta y enviándola junto al justificante de pago correspondiente y el certificado médico para mayores de 40 años, si es necesario, a secretaria@fajyda.es con fecha límite el viernes 14 de marzo a las 13:00 horas. La cuota de participación es de 20€ por pareja (10€ por participante) y se considerará la inscripción como válida en el momento de realización del abono del ingreso correspondiente. Si un judoka participa en varias modalidades de kata no tendrá que hacer un segundo pago. Todos los abonos, una vez efectuados, no tendrán posibilidad de retorno, aunque no se participe. El ingreso se realizará en la siguiente cuenta a nombre de la FEDERACIÓN ARAGONESA DE JUDO Y D.A., especificando: NOMBRE DEL ORDENANTE O CLUB, CONCEPTO Y Nº DE DEPORTISTAS: IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003
FORMULARIO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS E IMÁGENES	Para participar, todos los competidores deberán rellenar el siguiente formulario de autorización de tratamiento de datos e imágenes: https://forms.gle/PSR5aoSJLrvttV1s6
SORTEO	Se realizará en la sede de la federación el jueves 20 de marzo y se publicará en la página web de la Federación Aragonesa de Judo y D.A., www.fajyda.es .

I COPA DE ARAGÓN DE KATA
23 de marzo de 2025

PREMIOS

Las cuatro primeras parejas clasificadas de cada Kata (Oro, Plata y 2 Bronces).

NORMATIVA

- Cada participante podrá participar en todas las modalidades de su categoría de edad, pero no puede hacer más de una vez de Uke o de Tori en cada una de ellas.
- Las parejas podrán ser indistintamente masculinas, femeninas o mixtas.
- En cada pareja, ambos competidores deberán pertenecer a la misma categoría de edad. En caso contrario, participarán en la categoría del de mayor edad, independientemente de que sea tori o uke.
- Los competidores presentarán para su acreditación DNI original y deberán tener tramitada la licencia federativa de la temporada 2024-2025.
- Normativa de ejecución: la establecida por la FIJ.
- Normativa de valoración: la que determina la CNK.
- Uniformidad deportistas: según normas establecidas por la FIJ, judogi blanco y cinturón negro (o el que corresponda a los kyu). Las mujeres, además, deberán llevar camiseta blanca con cuello de caja y manga corta bajo el judogi. Todos los judokas participantes deberán llevar judogis sin dorsal alguno, excepto los que están actualmente compitiendo con el dorsal backnumber de la FIJ.
- Uniformidad jueces: chaqueta azul marino, camisa blanca, pantalón gris y corbata.
- Se determinará el número de tatamis en función del número de parejas inscritas, así como el número de jueces por tatami.

Atención:

- **CODIGO DE CONDUCTA DE ENTRENADORES:**

- El entrenador es responsable de la conducta de su judoka desde que entra en el Pabellón hasta que se va, especialmente antes y después de cada actuación. Durante la ejecución del kata no se podrá comunicar con su atleta.
- Comportamiento entrenadores: Máximo respeto evitando cualquier comentario de crítica a las decisiones de los jueces, evitar cualquier gesto despectivo hacia jueces, organizadores o público, prohibido golpear, dar patadas, etc. a los paneles publicitarios o a cualquier equipo, no faltar al respecto al oponente, jueces, entrenadores, a su propio atleta, al público, etc.
- Sanción: El incumplimiento de estas reglas conlleva la descalificación y la imposibilidad de acompañar a sus atletas a la zona de competición.

VºBº

La PRESIDENTA



Cristina Berrocal Elu

EL DIRECTOR DEPORTIVO



Raúl Clemente Salvador

Av. José Atarés 101, semisótano, Edificio Inaem
50.018 ZARAGOZA CIF- G50348598 Tfno. 976 730 809 - Fax 976 521 905

E-mail: secretaria@fajyda.es Web: www.fajyda.es

Cuenta bancaria para pagos e ingresos: IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003